

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
ALCALDIA

DECRETO N° 2528 /

CONCON,03 de noviembre del 2016

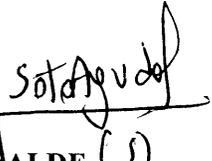
**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

1. La situación del sector rural en virtud del incendio declarado la mañana de hoy 03 de noviembre del 2016.
- 2.El riesgo de vida de los habitantes del sector , la necesidad de apoyar con los debidos resguardos y conforme a la normativa vigente a los órganos pertinente que accionan en estas emergencias.
- 3.El número de gente damnificada y la necesidad de abrir un alberge para poder solucionarlo.
- 4.El numero de casas dañadas que hacen necesario dar ayuda de material ,enseres y mediaguas.
- 5.La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que esta me otorga.

**DECRETO**

- 1.-**DECRETESE**, emergencia comunal a partir del día de hoy hasta que se dicte el decreto que ponga término a ella, debido al incendio que afecta al sector rural de la comuna.
- 2.-**IMPUTENSE**, los gastos en los que se deba incurrir al ítem correspondiente
- 3.-**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE**

  
  
MARÍA LILIANA ESPINOZA GOY  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
  
ALCALDE  
ALCALDE (S)  
PAMELA SOTO AGUDO

PSA/MLEG/

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía  
Secretaría Municipal  
Control Municipal  
Jurídico  
Administración y Finanzas  
Transito y Operaciones  
Secplac  
Obras  
Interesado

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
Director de Control

Objetado	Observado	Revisado
		